

Seminario de Lanzamiento Bonos Verdes. Costa Rica

Carbon Trust: Estándares, mejores prácticas internacionales, proceso de certificación, requisitos y dinámica de trabajo

Arturo A. Palacios Brun



*De la mano con la sostenibilidad
y el crecimiento económico*





Carbon Trust – ¿Quiénes somos?

- Somos una **organización sin ánimo de lucro** cuya misión es **acelerar la transición hacia una economía sostenible baja en carbono**.
- Somos una institución **líder e independiente en servicios de consultoría de sostenibilidad y cambio climático**, con amplia experiencia en **financiamiento verde**.
- Contamos con un equipo de más de **170 expertos** trabajando alrededor del mundo en nuestras oficinas en **Reino Unido, México, Sudáfrica y China**; además tenemos presencia en **Brasil y Washington D.C**





Carbon Trust – ¿Qué hacemos?

Trabajamos con gobiernos, organizaciones multilaterales, empresas y sector público, ayudándoles a aprovechar el beneficio de las prácticas sustentables y el crecimiento verde.

- Desarrollamos herramientas y estrategias para empresas y gobiernos a nivel global.
- Asesoramos a empresas y gobiernos en políticas de energía sustentable, cambio climático, movilidad, innovación.
- Medimos y certificamos la huella ambiental de productos, servicios y organizaciones.
- Ayudamos a desarrollar e implementar programas y tecnologías bajas en carbono, desde eficiencia energética hasta energías renovables.





¿Qué tipos de servicios ofrecemos para Bonos Verdes?

- Nuestra oferta de servicios incluye:



- Estamos acreditados por la **Climate Bonds Initiative (CBI)** para realizar verificaciones de Bonos Verdes bajo la metodología del **Climate Bonds Standard**



Climate
Bond
Certified



Metas del Mercado de Bonos Verdes

Meta de USD 1 billón (USD 1 *trillion* en inglés) al 2020



Big Picture - The 2020 milestone

A large and liquid green bonds market can support countries in achieving the Paris climate targets (NDCs), while supporting economic growth and infrastructure expansion. Global climate leaders have recently set a milestone of USD1 trillion in green bonds by 2020 as one of six urgent steps needed for a low carbon transition and climate-resilient world, avoiding the most immediate threats and severe consequences of climate change to economic growth and infrastructure development.



Mejores Prácticas: Estándares y Directrices

- El mercado de bonos verdes se basa principalmente en **normas y directrices voluntarias**, y más recientemente, en normas y reglamentos en algunas jurisdicciones, como China, India y Francia.
- Un papel central lo juegan los **Green Bond Principles – GBP** (Principios de Bonos Verdes): elaborados por los principales participantes del mercado, bajo la coordinación de la *International Capital Markets Association - ICMA* (Asociación Internacional de Mercado de Capitales), que actúa como secretariado.





Mejores Prácticas: Estándares y Directrices

- Los GBP se lanzaron en enero de 2014, como **directrices voluntarias** que brindan orientación a los emisores para colocar Bonos Verdes y fortalecer la credibilidad en el mercado.
- Hasta marzo de 2018, 160 emisores de bonos verdes, colocadores e inversionistas se encuentran registrados como miembros de los GBP y más de 126 organizaciones como observadores.
- Esto se complementa con el trabajo de la **Climate Bonds Initiative (CBI)**, responsable del **Climate Bonds Standard (CBS)**, así como con el trabajo de la banca de desarrollo y otras instituciones financieras y gubernamentales.



Mejores Prácticas: Green Bond Principles

- Los GBP han logrado una **amplia aceptación y legitimidad en el mercado**, así como un creciente reconocimiento oficial por parte de los formuladores de políticas y reguladores.
- Los **GBP tienen cuatro pilares principales**:
 1. **Uso de los recursos** obtenidos por la colocación del bono verde
 2. Proceso de **evaluación y selección** de proyectos
 3. **Administración de los recursos** del bono
 4. **Reportes**





Mejores Prácticas: Green Bond Principles

- Para estos cuatro pilares, los GBP recomiendan que el emisor debe:
 - I. **Definir criterios para la identificación** de un proyecto verde.
 - II. **Definir procesos para la evaluación y selección** del proyecto verde.
 - III. **Contar con sistemas para rastrear los recursos** obtenidos por la colocación del bono verde.
 - IV. **Informar, al menos una vez al año**, sobre el uso de los recursos del bono.





Mejores Prácticas: Green Bond Principles

- Los GBP también recomiendan a los emisores optar por una Revisión Externa para confirmar la alineación del bono mediante alguna de las siguientes alternativas:
 1. **Revisión por consultores:** Esto implica el asesoramiento por parte de un consultor para revisar el marco de referencia del bono. Las **Segundas Opiniones** pueden entrar en esta categoría.
 2. **Auditoría:** Implica la verificación de todo el proceso, o una parte de él, por parte de terceros calificados.
 3. **Certificación de terceros:** Implica la certificación de bonos verdes por parte de terceros calificados y contra estándares establecidos como el *Climate Bonds Standard*.
 4. **Calificación o Rating:** Algunas de las grandes agencias calificadoras también ofrecen tipos de *rating* o calificación verde para evaluar los bonos.
- Varias organizaciones privadas (como Carbon Trust) y académicas brindan **servicios de revisión externa sobre la alineación con los GBP (Segunda Opinión) y la certificación del *Climate Bonds Standard***, así como sobre la elegibilidad de proyectos verdes.



Mejores Prácticas: Climate Bonds Standard

- El **Climate Bonds Standard (CBS)** de CBI tiene como objetivo proporcionar al mercado de bonos verdes confianza y seguridad en torno a las credenciales ambientales de los bonos.
- El **CBS incorpora completamente los GBP**, de modo que cualquier emisor que cumpla con el Estándar, automáticamente se alinearán con los GBP. El estándar difiere de los GBP en que:
 - I. Proporciona criterios y requisitos más detallados para los emisores sobre el uso de los recursos, la gestión de los ingresos y la presentación de informes.
 - II. Proporciona los criterios específicos para definir lo que es verde en cada sector; por ej. para edificios verdes, definen qué nivel de emisiones deben alcanzar para ser considerados.



Mejores Prácticas: Climate Bonds Standard

- El proceso de certificación bajo el **Climate Bonds Standard (CBS)** de CBI ocurre en paralelo al proceso de emisión normal de un bono y se divide en dos fases.
 1. **Pre-emisión:** Antes de emitir el bono. El período en el que el bono se formula, confirma, lanza, registra, cotiza y coloca.
 2. **Post-emisión:** Después de emitir el bono. El período de asignación de los ingresos netos a los proyectos y activos elegibles, continuando durante todo el plazo del bono.
- La certificación de un bono en la fase previa a la emisión permite al emisor promocionarlo durante el *roadshow* como bono certificado bajo el Climate Bonds Standard.
- Es necesario llevar a cabo actividades de verificación durante la fase posterior a la emisión para poder conservar la Certificación.



Mejores Prácticas: Climate Bonds Standard

Proceso de Certificación previo a la emisión

El emisor se prepara para la Certificación

El emisor entrega el borrador del Formulario de Información a CBI

La empresa Verificadora realiza la evaluación del bono bajo el estándar

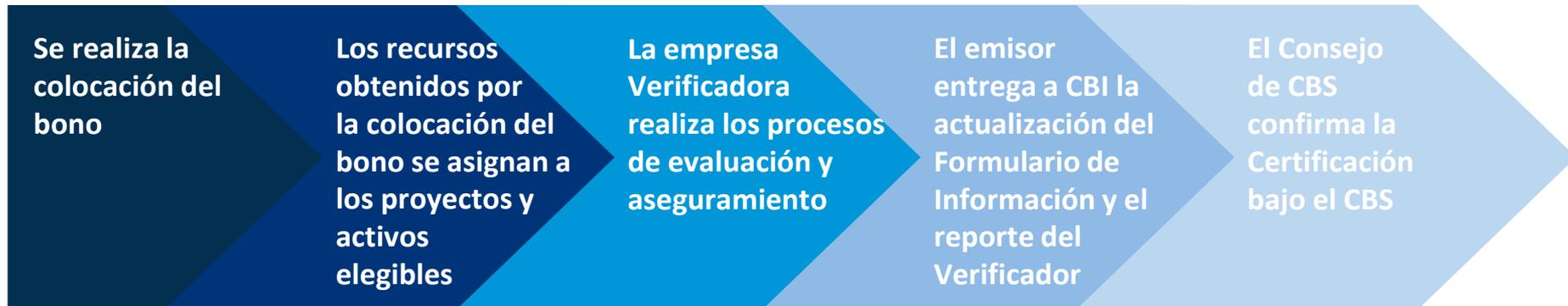
El emisor entrega a CBI la actualización del Formulario de Información y el reporte del Verificador

El Consejo de CBS confirma la Certificación bajo el CBS



Mejores Prácticas: Climate Bonds Standard

Proceso de Certificación posterior a la emisión



- Una vez completada y confirmada la verificación posterior a la emisión, el emisor también deberá proporcionar informes anuales a CBI y al mercado durante todo el plazo del bono.



Mejores Prácticas: Climate Bonds Standard

Climate Bonds Taxonomy							Climate Bonds <small>INITIATIVE</small>
ENERGY	TRANSPORT	WATER	LOW CARBON BUILDINGS	INFORMATION TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS	WASTE & POLLUTION CONTROL	NATURE BASED ASSETS	INDUSTRY & ENERGY-INTENSIVE COMMERCIAL
Solar	Rail	Built (grey) infrastructure	Residential	Power management	Recycling	Agricultural land	Manufacturing
Wind	Vehicles	Green and hybrid infrastructure	Commercial	Broadband	Other Recovery	Forests (managed and unmanaged)	Energy efficiency processes
Geothermal	Mass transit		Retrofit	Resource efficiency	Disposal	Wetlands	Energy efficiency products
Hydropower	Bus rapid transport		Products for building carbon efficiency	Teleconferencing	Prevention	Degraded Lands	Retail and wholesale
Bioenergy	Water-bourne transport				Reuse	Other land uses (managed and unmanaged)	Data centres
Wave and Tidal	Alternative fuel Infrastructure				Pollution Control	Fisheries and aquaculture	Process & fugitive emissions
Energy distribution & management						Coastal infrastructure	Energy efficient appliances
Dedicated transmission						Land Remediation	Combined heat & power

La Taxonomía de Climate Bonds, proporciona las definiciones verdes bajo el CBS y tiene como objetivo fomentar definiciones comunes en los mercados globales de bonos verdes.





Segunda Opinión: Definición y Requisitos

Una Segunda Opinión es un tipo de **revisión externa** en la que un consultor especializado **verifica si la emisión** del bono verde **se apega a los *Green Bond Principles***. Normalmente la Segunda Opinión se incluye en la documentación legal de la emisión.

Requisitos

- El emisor debe diseñar, implementar y mantener controles internos relevantes para la preparación y emisión del Bono Verde.
- Debe contar con un marco de referencia del bono verde adecuado en donde incluya lo siguiente:
 - i. los procesos de identificación de proyectos elegibles;
 - ii. los criterios de evaluación y selección de proyectos;
 - iii. los sistemas de gestión y uso de los recursos; y
 - iv. el marco de presentación de reportes sobre el desembolso de los recursos y su impacto ambiental esperado.



Segunda Opinión: Definición y Requisitos

Una Segunda Opinión es un tipo de **revisión externa** en la que un consultor especializado **verifica si la emisión** del bono verde **se apega a los *Green Bond Principles***. Normalmente la Segunda Opinión se incluye en la documentación legal de la emisión.

Requisitos

- El marco de referencia es el insumo principal para la Segunda Opinión, pero es importante que el emisor proporcione documentos que contengan información relevante sobre el diseño, planificación, gobernanza y construcción de los proyectos que se plantearán como elegibles para ser financiados con los recursos del Bono Verde.
- Otros documentos relevantes pueden ser reportes de sustentabilidad, evaluaciones de impacto ambiental de los proyectos, documentos de planeación o estrategia ambiental, fichas técnicas de los proyectos, etc.



Segunda Opinión: Proceso para su integración

Entrevistas/llamadas iniciales con emisor y entrega de documentación (Marco de Referencia, reportes de sustentabilidad, criterios de selección de proyectos, etc.)

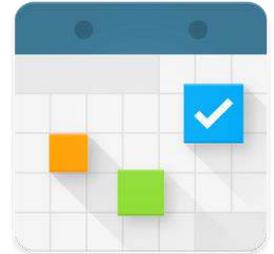
Revisión de documentación relevante y llamadas de retroalimentación con el emisor

Evaluación del marco de referencia del bono verde en comparación con los *Green Bond Principles*, incluyendo el análisis del uso y administración de los recursos, de los criterios de elegibilidad y el proceso de selección de los proyectos, así como de los temas de reporte relacionados con el bono

Elaboración del reporte final de la segunda opinión

Entrega de reporte al emisor, quien lo provee a las bolsas, reguladores, inversionistas y lo puede hacer público a través de su sitio web o de otras vías como el *GBP Resource Centre* de la ICMA.

Tiempos de mercado:



Entre 4 y 6
semanas en
promedio



Reportes de Bonos Verdes

Los reportes son de gran relevancia porque **garantizan la transparencia hacia los inversionistas** y le **brindan mayor confianza al mercado**. Asimismo, **permiten que se conozca el impacto ambiental de los proyectos** financiados con los bonos.

Recomendaciones sobre los Reportes

- El emisor debe elaborar y mantener disponible y actualizada la información sobre el uso de los recursos, **la cual deberá renovarse anualmente hasta que se complete la asignación**, y conforme sea necesario en el caso de nuevos desarrollos.
- Esto debe incluir **la lista de proyectos a los que se destinaron recursos del bono**, así como una breve descripción de las iniciativas y sus impactos esperados.
- Debe mantener controles internos y bases de información de las que pueda extraer la información que incluirá en los reportes.



Reportes de Bonos Verdes

Los reportes son de gran relevancia porque **garantizan la transparencia hacia los inversionistas** y le **brindan mayor confianza al mercado**. Asimismo, **permiten que se conozca el impacto ambiental de los proyectos** financiados con los bonos.

Recomendaciones sobre los Reportes

- Para ello, el emisor debe planear para cada proyecto cómo recabará los datos necesarios para calcular los indicadores de impacto ambiental que incluya en el marco de referencia del bono.
- También se recomienda informar sobre la evaluación y verificación del impacto de los proyectos a través de indicadores cualitativos y cuantitativos (cuando sea posible), incluyendo una descripción de la metodología y supuestos utilizados para su cálculo.
- Se recomienda basar los reportes de impacto en las metodologías armonizadas que desarrolladas por los grupos de trabajo coordinados por la ICMA (www.icmagroup.org/gssbresourcecentre).



Dinámica de trabajo

- Los proyectos de Bonos Verdes pueden trabajarse a distancia a través de intercambio de documentos y llamadas con los emisores y otros actores involucrados.
- En Carbon Trust mantenemos un contacto cercano con los clientes para tener retroalimentación continua.
- Las visitas a proyectos y reuniones presenciales se pueden realizar cuando sean necesarios y se planean con los emisores al inicio del proyecto.
- Desde la oficina de Carbon Trust en México y con el apoyo de la oficina del Reino Unido, trabajamos en proyectos en Latinoamérica, en países como Colombia, Chile, Perú, Panamá, Costa Rica, México.



¡Muchas gracias!



Arturo Palacios, Senior Manager

- Arturo.Palacios@carbontrust.com +52 55 3603 9991 ext.1015

Iván Islas, Senior Manager

- Ivan.IslasCortes@carbontrust.com +52 55 3603 9991 ext.1006



Carbon Trust



The Carbon Trust



@CarbonTrust_Mex



Carbon Trust



Whilst reasonable steps have been taken to ensure that the information contained within this publication is correct, the authors, the Carbon Trust, its agents, contractors and sub-contractors give no warranty and make no representation as to its accuracy and accept no liability for any errors or omissions. All trademarks, service marks and logos in this publication, and copyright in it, are the property of the Carbon Trust (or its licensors). Nothing in this publication shall be construed as granting any licence or right to use or reproduce any of the trademarks, services marks, logos, copyright or any proprietary information in any way without the Carbon Trust's prior written permission. The Carbon Trust enforces infringements of its intellectual property rights to the full extent permitted by law.

The Carbon Trust is a company limited by guarantee and registered in England and Wales under company number 4190230 with its registered office at 4th Floor Dorset House, Stamford Street, London SE1 9NT.

Published in the UK: 2017.

© The Carbon Trust 2017. All rights reserved.

Seminario de Lanzamiento Bonos Verdes. Costa Rica

Carbon Trust: Estándares, mejores prácticas internacionales, proceso de certificación, requisitos y dinámica de trabajo



*De la mano con la sostenibilidad
y el crecimiento económico*

Arturo A. Palacios Brun

